

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4735 VITORIA

Edicto.

Doña Miriam Ramos Rendo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, por el presente, hago saber:

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 139/2006, referente al concursado Pulí Hormigón, S.L., con CIF B-01121821 por auto de fecha 16 de enero de 2013 se ha dictado auto declarando concluido el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 16 de enero de 2013.- EL/La Secretario Judicial.

ID: A130005534-1